



Buenos Aires, 04 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 589 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 13951/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, Dra. Lidia Lago solicita se deje sin efecto la designación interina del Sr. Tomás Lipka en el cargo de Auxiliar de Servicio y se designe a Sr. Juan Ignacio Buigo en el referido cargo hasta el 5 de septiembre de 2014.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 146/14, informando que el Sr. Lipka fue designado en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, conforme el Art. 4° de la Res. Presidencia N° 484/2014, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Soledad Castro y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Benjamín Buitrago y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucila Terán Ortiz; lo que primero ocurra.

Que, conforme surge del mencionado Dictamen, el Sr. Lipka no ha tomado posesión del cargo en el que fuere designado.

Que, para cubrir la vacante de Auxiliar de Servicio que se genera al dejarse sin efecto el Art. 4° de la Res. Presidencia N° 484/2014, la Sra. Magistrada solicita la designación interina externa del Sr. Juan Ignacio Buigo.

Que el Sr. Buigo se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 11.832.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



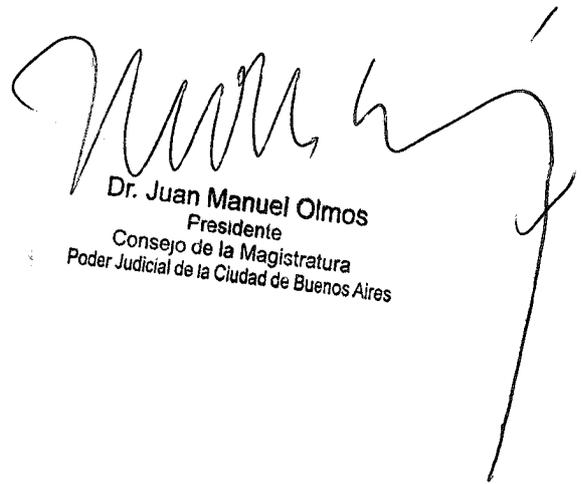
Art. 1º: Dejar sin efecto el Art. 4º de la Res. Presidencia N° 484/2014, por el cual se designara al Sr. Tomás Juan Lipka (Legajo N° 5257), DNI N° 34.475.630, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino.

Art. 2º: Designar al Sr Juan Ignacio Buigo, DNI N° 38.201.154, en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, hasta el día 5 de septiembre de 2014 y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Soledad Castro y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Benjamín Buitrago y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucila Terán Ortiz; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Previo a la toma de la posesión del cargo, el Sr. Buigo deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 589/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires